FEDERACION PATRONAL SEGUROS

FRENTE DE POLIZA Póliza impresa el día 01-09-2023 — **POLIZA** 30089573

SECCION AUTOMOTORES — **PRODUCTO** AUTOMOTORES

Productor: 2815 AVANZINI NESTOR FERNANDO Matrícula SSN: 53071 AG: 24

Vigencia Desde	**Vigencia Hasta**
Desde 12:00 Hs. del 14-09-2023	Hasta 12:00 Hs. del 14-09-2024
Término (en días)	**Plan**
366	A4 - RESP.CIVIL LIMITE MAXIMO UNICA
Endoso	**Lugar de emisión**
0	La Plata, Buenos Aires, Argentina
Poliza anterior	**Fecha de emisión**
29448495	31-08-2023

DATOS DEL ASEGURADO

NOMBRE FOLMER ETELVINA VANESA
DOMICILIO CALLE 10 ENTRE 23 Y 25 Nº -
LOCALIDAD CASEROS (PCIA. ENTRE RIOS)
CÓDIGO POSTAL 3262
PROVINCIA ENTRE RIOS
CONDICIÓN DE IVA INSCRIPTO
CUIT/DNI 27301637409 / 30163740
ASEGURADO NRO. 4613498

FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A.U. Domicilio: Av. 51 nº 778 - La Plata - CP B1900AWP - Pcia de Bs. As. - IVA-RESPONSABLE INSCRIPTO.
Imp.S/Ing.Brutos:Conv.Mult.SIFERE-SCS A.U. Fecha inicio de Actividad: 08/11/2000.
FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A.U. CUIT: 33-70736658-9 (en adelante "el Asegurador") asegura a la persona indicada anteriormente (en adelante "el Asegurado/Tomador") bajo las condiciones de la presente póliza, que han sido convenidas para ser ejecutadas en buena fe, y de conformidad con la solicitud de seguro presentada por el Asegurado/Tomador la que se declara parte integrante de este contrato.

PLAN DE PAGO DEL ENDOSO

NUMERO	VENCIMIENTO	IMPORTE
1/4	17-09-2023	$ 3,970.00
2/4	17-10-2023	$ 3,970.00
3/4	17-11-2023	$ 3,970.00
4/4	17-12-2023	$ 3,949.93
TOTAL:		$ 15,859.93

PERÍODO FACTURADO

14-09-2023	14-01-2024

LIQUIDACION DEL PREMIO

PRIMA $	10,406.07				
I.V.A. $	2,847.60	SELLADO $	140.74	OTROS IMP. Y TASAS $	997.59
PREMIO DEL ENDOSO $	15,859.93				
MONEDA CONTRATO	PESOS	TEA	197.73%	CARGO FINANCIERO $	1,458.93

Pago del Impuesto de sellos sin $ 140.74 por convenio Arba.
Numeros de Inscripción: 33-70736658-9

Si el texto de esta póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Art.12 de la ley de Seguros). Cuando se mencionen los vocablos "Asegurado" o "Tomador/Contratante" se considerará indistintamente según correspondan. Emitida en La Plata el 31 de Agosto de 2023

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reg. General de la Actividad Aseguradora.

La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado.
Por reclamos que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio, cuyos datos constan en la página web y al teléfono 0810-222-5588. Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web www.fedpat.com.ar.
Si el reclamo no hubiere sido solucionado ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya transcurrido sin tener novedades, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.

Para consultas o reclamos, comunicarse con FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A.U. al teléfono 0810-222-5588

Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación mediante Resolución Nº 39100.39696,39065,39327,39927

Diego Fernando Vallina
Gerente General

Pag. 5

FRENTE DE PÓLIZA - CONDICIONES PARTICULARES (CONTINUACIÓN)

FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS

SECCIÓN AUTOMOTORES | PRODUCTO AUTOMOTORES | PÓLIZA 30089373

DESCRIPCION DEL OBJETO ASEGURADO

Vehículos	Tipo De Carrocería	Marca	
ACOPLADOS Y SEMIRREMOLQUES MAS DE 2 TNS.	ACOPLADO-PLAYO	ACOPLADO	
Modelo	Año	Destino	
ACOPLADO	2012	COMERCIAL	
Patente	Nro Chasis	Zona De Riesgo	
LTP073	8EAA008JBCA314236	BAJO RIESGO	
Bonificacion Buen Resultado	Fabricación	Rc Ampliada	
25 %	NACIONAL	100 % de ajuste	
Franquicia Por Daño			
No Aplica			
Camion Petrol (CARC 5.2) Y/O Aeropuertos (CARC 12.2)	Remolcador (CARC 12.2)	Daño Ambiental (CARC 11.1)	
$ 85.000.000	$ 12.000.000	$ 170.000.000	
Rc Consular (COEX 1.1)	Lugar de Guarda		
CS2 US$ 1.000.000	CASEROS (POA ENTRE RIOS)		

CONDICIONES GENERALES Y ESPECIFICAS QUE SE ANEXAN Y FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE POLIZA

SORC 6.1	CGRC 1.1	CGRC 2.1	CGRC 3.1	CGRC 4.1	CGRC 5.1	CGCO 5.1	CGCO 7.1
CGCO 9.1	CGCO 10.1	CGCO 11.1	CGCO 12.1	CGCO 13.1	CGCO 14.1	CGCO 15.1	CGCO 16.1
CGCO 17.1	CGCO 18.1	CARC 2.1	CARC 5.1	CARC 5.2	CARC 12.2	CACO 6.1	CACO 14.1
CACO 7.1	COEX 1.1	COEX 11.1	ANEXO1 CGRC 2.1_				

RIESGOS CUBIERTOS | DATOS RELEVANTES

032 CGRC-RESP.CIVIL LIMITE MAXIMO UNICA — SUMA ASEGURADA $ 170.000.000,00

ANEXO CGRC RESP.CIVIL LIMITE MAXIMO
Para todos los riesgos hasta la suma máxima mencionada, en caso acontecimiento que se detalla a continuación:
A) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados (cuando este riesgo se comprende en la cobertura)
B) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados
C) Daños Materiales a cosas de terceros (cuando este riesgo se comprende en la cobertura)
D) Daños Materiales a cosas de Terceros Transportados
Sin que los mismos puedan ser excedidos por el conjunto de indemnizaciones que provengan de un mismo hecho generador

ANEXO CARC 12.2 REMEDIACION

a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados
(cuando este riesgo se comprende en la cobertura).. $ 12.000.000.-
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados.. $ 12.000.000.-
c) Daños Materiales a cosas de terceros.. $ 12.000.000.-

IMPORTANTE: Lo detallado corresponde a las sumas máximas para cada acontecimiento sin que los mismos puedan ser excedidos por el conjunto de indemnizaciones que provengan de un mismo hecho generador

ANEXO CARC 5.1 y CARC 5.2
Limitación de la cobertura de Responsabilidad Civil hacia Terceros Transportados y no Transportados
de Vehículos Automotores que ingresen a Aeródromos, Aeropuertos y Campos Petrolíferos

a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados
(cuando este riesgo se comprende en la cobertura).. $ 85.000.000.-
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados.. $ 85.000.000.-
c) Daños Materiales a cosas de terceros.. $ 85.000.000.-

IMPORTANTE: lo detallado corresponde a las sumas máximas para cada acontecimiento sin que los mismos puedan ser excedidos por el conjunto de indemnizaciones que provengan de un mismo hecho generador

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA UNIDAD AMPARADA BAJO ESTA POLIZA NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS, POR LO CUAL DICHA UNIDAD NO ESTA ALCANZADA POR LA REGLAMENTACION VIGENTE QUE OBLIGA A LA INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.

ACCESORIOS | SUMAS ASEGURADAS

La Red Federal de Asistencia a Víctimas y Familiares de Siniestros Viales brinda asesoramiento legal, psicológico, social y de rehabilitación en la post emergencia vial a nivel nacional.
Usted puede comunicarse a las líneas telefónica única y gratuita 0800-122-7464 de lunes a viernes de 8 a 20 hs.
Correo electrónico: ouv@seguridadvial.gob.ar

EL VEHÍCULO ASEGURADO DEBERÁ CONTAR CON EL RESPECTIVO GRABADO INDELEBLE DEL DOMINIO EN DETERMINADAS PARTES DE LA CARROCERÍA CONFORME LO DISPONGA LA NORMATIVA DE AQUELLAS JURISDICCIONES EN LAS QUE EL MISMO ES OBLIGATORIO.

En caso de siniestro, la falta de presentación de la información y/o documentación solicitada en la Resolución Nº 28/2018 de la Unidad de Información

Federación Patronal Seguros S.A.U.

Boca:99 Cajero:prod2815
Fecha/Hora:15/01/2024 10:11:51

Empresa: Federación Patronal Seguros S.A.U.

Sucursal: 01
Ramo: 4 AUTOMOTORES
Poliza: 30989573-0 Endoso: 1
Cuota: 5/12 Vencimiento 17/01/2024
FOLMER ETELVINA VANESA
Riesgo: Pat.LTP073 ACOPLADO
Próxima cuota a abonar: 17/02/2024

Nro. Operación: 15180690-2
Nro. Validacion: 493F9D345E

Importe: $ 7040.00

forma de pago: boton de pago